



Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe á ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripción anual vale diez pesos, cinco la del semestre i veinte reales la del trimestre.

El editor dirigirá los números por los correos á los suscriptores i á los de esta ciudad cuyas suscripciones se reciben en la tienda número 1.ª calle primera del comercio, se les llevarán á sus casas de habitación. En la misma tienda se venden los números sueltos á dos reales.

N.º 377

BOGOTA, DOMINGO 12 DE OCTUBRE DE 1828.

TRIMESTRE 3.º.

CONGRATULACIONES AL LIBERTADOR PRESIDENTE.

Escmo. señor Libertador presidente i padre de la patria.

SEÑOR.

En este momento que son las cinco de la tarde, habiendo pasado un posta por esta villa dejándonos en la mayor confusión con la noticia que ha divulgado de haber sido atacada la persona de V. E. en su mismo palacio, por una reunion de vandidos que trataron de asesinarlo: los individuos de esta municipalidad i demas vecinos notables de esta villa que suscribimos, sin poder contener los movimientos interiores que agitan nuestros corazones angustiados con tal acontecimiento inesperado; por un movimiento extraordinario nos hemos reunido en esta plaza, i nuevamente pronunciado en favor del orden de nuestra seguridad i de las instituciones i persona de V. E. para que del modo que guste con tal objeto disponga de nuestras vidas i propiedades en las actuales criticas circunstancias, i en todo tiempo que nos considere necesarios.

Suatá octubre 1.º de 1828.

Escmo. señor á los pies de V. E. con la mayor consideracion i respeto.

El jefe político municipal Pedro Eslana, Francisco Herrera, alcalde municipal 2.º Francisco Javier Barbosa, municipal 1.º Juan de la Mata Ramirez, el procurador municipal por si i á nombre del resto del vecindario Juan de Dios Villarreal, Pedro Villarreal, Manuel S. Guerrero, Juan N. Reyes, José Tadeo Garcia, Carlos Fernandez, J. Francisco Mancera, Salvador Fernandez, Pastor Torres, José Antonio Blas, Juan Pineda, José Maria Angarita, José Narciso Angarita, Juan José Reyes, José Tadeo Gomez, Raimundo Santos, Jacobo Lisarata, José Mino, Anacleto Ramirez, Estevan Cualdron, Juan de Dios Delgado, Alejandro Reyes, J. Marquez, José M. de Cordova, José Aniceto Celis, Nepomuceno Reyes, Manuel Dias, Juan de Dios Gomez, J. Ijinió Cordon, José Cipriano de Arenas, Matias Vargas, Manuel Rincon, Antonio Maria Flechas, José Maria Romero, J. Jesus Urrea.

Sogamoso, octubre 1.º de 1828.-Al señor ministro de estado del departamento del interior.

El cura i vecinos de esta villa al recibir en esta misma fecha la comunicacion que VS. le hace al señor intendente del departamento, del atentado que en la noche del 25 del pasado setiembre, se atrevieron á ejecutar algunas almas bajas, i demasiado criminales contra la persona del esmo. señor Libertador presidente, no han podido menos que conmoverse i llenarse de suma indignacion, representandose el cuadro mas horroroso, i lamentable de infelicidad, que iba á resaltar á toda la República, si hubieran llegado á conseguir su depravado intento; pero al mismo tiempo reboza su corazon de placer, cuando advierten, que la Providencia divina, velando sobre la causa de la justicia, ha disipado la horrible tempestad de males que sobre nosotros venian impidiendo el triunfo de sus depravados designios.

Sirvase pues VS. de hacer presente al esmo. señor Libertador estos sentimientos, que animan á este vecindario, i que debe estar persuadido de su fidelidad i amor al gobierno, contando en todo con nuestras fuerzas, haberes i facultades.

Dios guarde a VS.-José Maria Vasquez,

Ignacio Malaviz, Joaquín Dias Camacho, Salvador Rocha, Juan Agustin Aguilar, José Toribio Chaparro, Manuel Murillo Camacho, Jorge Dias, Tomas Jimenes, Vicente Moreno, José Manuel Dasa, Francisco Rodrigues, Manuel Torres, Isidro Pinson, José Antonio Toscano, Emigdio Torres, Juan L. Perez, Juan N. Guevara, José A. Cardenas, Vicente Pinson, Manuel Garcia, José Antonio Montaña, José Guevara, José Maria Rincon, Patricio Sambrano, José Joaquin Barrera, José M. Chaparro, José Reyes Chaparro, Feliz Pedrosa, Pascual Plaza, Ramon Molano, Joaquin Plaza, Vicente Iguera, Luis Castillo, Manuel Lasprilla, Ramon Pinzon, Lorenzo Acebedo, Juan Saens, José Vicente Dias Camacho, Juan Francisco Lasprilla.

En la villa de Sogamoso en 3 de octubre de 1828. Reunida la municipalidad de este canton, esta comenzó su sesion por leer el decreto de S. E. el Libertador de 26 de setiembre último, i la comunicacion del señor secretario de estado, sobre lo acaecido en la capital de la República el 25 del mismo, la municipalidad de acuerdo con todo su vecindario resolvió que se dirija á S. E. el Libertador por medio de un diputado, el siguiente parrafo para felicitarle:

“Escmo. señor: la municipalidad i vecinos de Sogamoso no han podido menos que estremecerse al oír i considerar el horroroso i degradante crimen que algunos facciosos han cometido atacando directamente al gobierno i tratando de consumar el mas espantoso parricidio en la persona del jefe de la República i padre de la patria. Los corazones de todos estos habitantes han quedado yertos i exanimados, i no hubieran respirado con la menor vitalidad, si al mismo tiempo de saber la fatal noticia, no hubiesen recibido la favorable de que S. E. habia sido salvo sin la menor lesion. Cual otro espíritu vivificante, los ánimos se alentaron, viendo alejarse los males que amenazaban con este atentado á toda la República, i al mismo tiempo por todas partes se oyeron resonar los ecos de viva S. E. el Libertador presidente, á quien muy de veras reiteramos nuestros antepasados votos.”

Estos son los sentimientos de esta municipalidad i su vecindario, que los ponemos en conocimiento de S. E. para su satisfaccion. Con lo que se concluyó esta acta que firman los señores por ante mi el secretario que doi fé.

Mariano de la Cerda jefe político, Roque Jacinto Correa alcalde 1.º municipal, Francisco Tamayo alcalde 2.º municipal, Francisco Lasprilla municipal 1.º Miguel Burgos municipal 2.º Francisco Otalora procurador municipal, el coronel graduado Joaquin Barrera, Francisco Niño, Manuel Garcia subteniente licenciado, Juan Francisco Lasprilla, José Vicente Dias Camacho, Salvador Orduz, Juan Fernandez, Francisco Leon de Marquez, José Manuel Lasprilla, Luis Castillo, Urbano Guevara, Vicente Moreno, Benedicto Mantilla, Juan Saenz, Lorenzo Acebedo, Juan Miguel Rico, Cristostomo Salazar, José Antonio M. Toscano, Domingo Larrarte, Tomas Jimenes, José Manuel Dasa, Joaquin Larrarte, José Patricio de Guevara, José Antonio Montaña, Tomas Brito secretario municipal.

República de Colombia.-Sala municipal.-Zipaquirá octubre 6 de 1828.-Al señor intendente del departamento de Cundinamarca.

Despues del primer transporte de espanto, i de dolor que sintió esta municipalidad, i

su vecindario con la noticia de la tragedia ejecutada en esa ciudad la noche del 25 de setiembre próximo pasado, fue su primer movimiento ocurrir al templo á dar gracias al Altísimo por la especial providencia con que salvó la persona de S. E. el Libertador presidente del Estado. Se celebró una misa solenne con su divina Majestad patente, i despues del evangelio se pronunció por el R. P. frai Juan Nepomuceno Jimenes una enérgica oracion en que manifestó el horrendo crimen que se habia intentado, las malas consecuencias que habria producido i mayores que pudieran oriñarse; i el portentoso que obró la divina Providencia, salvando al padre de la patria. El señor jefe político municipal de este canton ofició al señor intendente con la primera noticia estrajudicial que tuvo del suceso, asegurando la tranquilidad de su canton, i ofreciendo los servicios del vecindario que se le presentó con este objeto, i tomó las demas medidas de precaucion que el caso dictaba. La municipalidad i el público han entrado despues en profunda meditacion de los males que se hubieran seguido del logro del crimen perpetrado, i en el mas grande sentimiento por la muerte de los beneméritos coroneles José Bolívar i Guillermo Ferguson; i por resultado de ellas ha acordado protestar de nuevo i del modo mas solenne su adhesion á la persona del Libertador, su respeto, i sumision á las leyes i su cooperacion á la consolidacion del gobierno. Estos son los sentimientos que animan á los pueblos que componen el canton de Zipaquirá, i á la corporacion que los preside, i que desea que VS. los trasmita á S. E. el Libertador presidente con la mas viva expresion de amor, gratitud i respeto.

Dios guarde á VS. Miguel Santamaria, Salvador Torres, Leon Gonzalez, Vicente Ortega, José Miguel Ruiz, Francisco Vargas, Rafael Peña. Secretario.

CONTINUAN

las firmas de la representacion de los vecinos de esta capital dirigida á S. E. el Libertador publicada en el número 375.

Francisco Jeampierre, Pedro Veñoz, Manuel Duque, Rafael Alvares, J. C. Peñarredonda, Juan Antonio Erças, Rudecindo Carvajal, José Oramas, Joaquin Escobar, Juan N. Suescun, José Manuel Ricaurte, Pablo Crespo, V. Maximo Ricaurte José Plaza, Joaquin Saos, Feliz Castro, José Manuel Montoya, Ramon Velasco, Pedro Domingues de Hoyos, Alejandro Carrasquilla, Domingo Saiz, Joaquin Dias, Lino J. Acero, Isidro Gomez, Ramon Benabides, Juan José Uscategui, Joaquin Pereira, Francisco Pereira, Segundo Guzman Sebastian Barriga, José Maria Barriga, Valerio J. Barriga, Juan José Angulo, Juan Granados, José Camargo José Dias, Francisco Borda, Miguel Jeronimo Ribas, presbitero Juan Francisco Prieto, doctor Pedro A. Rueda cura de Guapola, presbitero Manuel Uribe, Gabriel J. Porras, Pio Renjifo, Juan Gomez, Miguel S. Uribe, Eleuterio Rojas, José Pineda, Juan Bautista Manjarres, Claudio Feruandes, Valentin Froes, José Patricio Pedrero, José Maria Alvares, Vicente Dias, Pedro Alvarado, Juan José Parra, Manuel Peña, Rafael Tobar, Diego M. Peralta, Domingo, Clavijo, Antonio Manosalba, Meliton Grajales, Vicente Molano, Julian A. Torres, Pedro José Figueroa, Pedro Cuhillos, Gabino Sanmiguel, Bernardino Rojas, presbitero José Maria Santander, Tomas

Dias, Cristoval Ortis, Mariano Cabo, Francisco Sanches, Fernando Franco, Agustin Robayo, Joaquin Emilio Gomez, Francisco Tejada, Pedro Sanmiguel, Nicolas Venegas, Domingo Camacho, Basilio Venegas, Manuel Camacho, Pedro José Anjel, Juan Arze, Alejandro Osorio, Vicente Cerda, Bautista Quiroga, Miguel Delgado, José A. Rodrigues, José M. Portuguez, José A. Lastra, Tadeo Rioja, José Maria Triana, José Maria Clavijo, Leonardo Pedrero, Rafael Alvarez Gutierrez, Fernando Rodrigues Correa, Francisco Javier Rodrigues Correa, Manuel Duque, José Mariano Azero, José M. Osorio, presbitero Ignacio Clavijo, Narciso Garcia, José Maria Buitrago, Antonio Gonzales, José Maria Suescum, Tomas Escallon, Bruno Martinez Zaldua, Agustin Reyes, Pedro Urisar, Gregorio de Jesus Fonseca, José M. Cantera, Juan F. Minuth, Pedro Suñiga, Salustiano Lotero, S. Briceño, Vicente Fernandes, Ramon Paris, T. Silva, Aquilino Alvarez, Anselmo Espinosa, Francisco Paraga, Manuel Santamaria, frai Felipe Berrial prior de agustinos calzados Manuel Paba, Francisco Olano i Bastida, Manuel Gamba, Manuel Buitrago, Eusebio, Ponce, Luciano Serrano, José Antonio de Licht, José M. Santamaria, Luis A. Baralt, Isidro de Arroyo, José Ootega, Carlos Ortega, Juan Neira, Manuel M. Quijano, Joaquin M. Montel, Placido Morales, José Rafael Diago, José Enijes, Pedro Grillo, Esteban Madero, Francisco Copete, Gabino Urutia, Martin M. Garcia, Salvador Escobar, Ramon, Marcenos, S. M. Briceño, Archlado Jaomson, doctor José Gabriel Silva, Juan Estevan Ponton, Agustin Escovar, Francisco Ferro, Bernardo Pardo, Joaquin Suares, Juan Moreno, Leandro Miranda i hermanos, José Maria Garnica, A. Herrera, José I. Paris, Valentin Molano, Tiburcio Pieschacon, presbitero José Antonio Samudio, Manuel Jesus Oberto, Wenceslao Campusano, Salvador Garcia, Clemente Madero Casimiro Porras, Carlos Delgado, José Rafael Delgado Francisco Martinez, Manuel Melendes de Arjona, Florentino Garcia, Ramon Arjona, Antonio J. Veles, Vicente Carrisosa, Pedro Heredia, Manuel Hijinio Camacho, Martin Vega, Pedro Sanches Tobar, Antonio Dias, Fuljencio Blanco, Bernardo Pineda, José Maria, Rios, Francisco Urisa, Manuel Restrepo, Ignacio Ricaurte i Losano, Enrique Umaña, Felix Lisaraso, Juan del Cristo Villegas, Gabriel Sanches, Vicente Hernandez Pedro de Esparza, Francisco Malo, Francisco Vargas, José Maria Osuna, Philp French, A. Vargas, Pedro Renares, Ignacio Romero, Pio Sanches, Manuel Villarraga, Andres Dias, José Dabi, Wm, Trench, Tomas Trench, Lazaro Levy, José Maria Hinestrosa, Juan Garcia Campusano, Casimiro Jorje, Antonio Tena, Antonio Rodrigues, Pedro Moyano, Dionicio Pulido, Joaquin Alvarao, Javier Figueredo, José M. Vera.

(Se continuarán.)

ACTAS DE LAS MUNICIPALIDADES.

DE LA DE PORE.

En la ciudad de Pore, capital de la provincia de Casanare, á 4 de agosto de 1828. Reunidos en la sala municipal pacificamente bajo la presidencia del jefe político i demas autoridades locales, los padres de familia de este canton del centro que suscribimos esta acta, i la multitud que no ha podido firmarla, tanto de la vecindad de esta ciudad, como de las parroquias de dicho canton, despues de varias reflexiones, i teniendo en consideracion las criticas circunstancias en que se encuentra la República, espuesta por todas partes á grandes peligros sin poder esperar nada de la convencion nacional por haberse esta disuelto; i que siendo el único medio de salvarla el establecimiento de un gobierno enérgico i vigoroso capaz de reprimir los males que afligen á la nacion, de obrar francamente el bien de ella, i de conservar su unidad, no hallamos otro remedio sino el de poner nuestra suerte en manos del padre de la patria, del Libertador

de ella, del digno presidente esmo. señor Simon Bolivar, para que obrando ampliamente todo lo que sea favorable á la República i reprimiendo todo lo que sea adverso, lleve al cabo i perfeccione la grande obra de la libertad colombiana, asegure nuestros sagrados e imprescriptibles derechos de propiedad, seguridad é igualdad, i cuando lo crea conveniente convoque la nacion en su representacion. Que se dirija copia legalizada de esta acta al esmo. señor Libertador para que se digne aceptar nuestros sincéros sentimientos: que se archive en la secretaria de esta municipalidad la original, i que otra copia se remita al señor gobernador de la provincia para que permanezca en su secretaria i se sirva imprimirla i circularla. I habiendo sufrido algunos males los vecinos de este canton, por no residir el gobierno de esta provincia en esta ciudad como antes, i como está mandado por la lei, suplicamos á S. E. el Libertador nos conceda que dicho gobierno resida precisamente en esta capital. Con lo que se concluyó esta acta que firmamos.

(Hai cuarenta i dos firmas.)

PROCLAMA.

José Laurencio Silva. Jeneral de brigada gobernador accidental de Guayana i comandante jeneral del departamento de Orinoco etc. etc.

A LOS HABITANTES DE ESTA CAPITAL.

¡Patriotas!--La salvacion de la patria es un deber sagrado: tan sublime obligacion nos impéle en la presente crisis de la República, i nos obliga á identificar nuestros sentimientos á los de la capital de Colombia, consignados en el acto solemne que celebraron los padres de familia i las personas mas respetables de la ciudad de Bogotá, el 13 de junio último, como acabais de oir en los documentos que se han publicado.

La convencion, este cuerpo soberano á quien los pueblos i todas las corporaciones de la República, elevaron sus clamores i manifestaron de un modo ostensible sus deseos por un gobierno estable, cuya firmeza asegurase á la vez su existencia i su prosperidad, indicando la persona del Libertador presidente, como la única que garantizaba su confianza para que se le invistiese de la plenitud de poder que necesitase para salvar la patria i llevarla al rango que merecian sus heroicos sacrificios. La convencion, vuelvo á decir, dejandose penetrar del espíritu de partido ha desatendido la causa comun, ha desoido los votos de los pueblos i se ha disuelto el 1.º de junio último, sin dejarnos otro fruto de sus trabajos, que el triste convencimiento de la ninguna fuerza moral que tienen tales asambleas en los dias aciagos i peligrosos de las naciones.

Ciudadanos! La convencion se ha disuelto! La patria se halla espuesta á quedar en horfandad, i acometida de las pretensiones de los partidos que afectaron los miembros de aquel cuerpo. La anarquia nos amenaza de cerca: cortar su progreso i asegurar la existencia de esta patria querida, es nuestro primer deber.

Necesitamos ya de nuestros propios esfuerzos. La misma enerjía que nos inspiró el deseo de sacudir la tiranía de los antiguos opresores, nos manda hoy autorizar el mas grande de los héroes, al inmortal Bolivar, con los mas amplios poderes para que nos liberte del abismo que nos amenaza.

Para que deliberéis en tan importante materia convoco hoy la asamblea de los notables de esta capital, padres de familia, empleados de todos ramos, personas respetables de esta ciudad: á las tres de la tarde de este dia, os espera en el palacio de gobierno el gobernador i la ilustre municipalidad del canton, que presidirá nuestras deliberaciones.

Confío de vuestro patriotismo, que no faltareis á la hora que os indico. La patria os llama: es preciso obedecerla.

Cuartel jeneral á 30 de julio de 1828.-El

gobernador comandante jeneral.-José Laurencio Silva.-El secretario de la comandancia jeneral.-Pedro Berroterán.

OTRA.

Vicente Ucros intendente del departamento del Magdalena.

COMPATRIOTAS: ayer Colombia á impulsos de la anarquia iba á ser sepultada, i su ignominia habria sido tanto mayor, cuanto ha sido brillante su gloria adquirida con mil triunfos, é inmensos sacrificios. El jéno del mal la precipitaba al abismo i parecian ya irremediables nuestra desgracia i servidumbre; pero el Dios que vela sobre sus destinos, no quiso que se malograsen tan heroicos i denodados esfuerzos, é inspiró á los pueblos como único medio de salvacion, la consignacion de sus voluntades en el hijo primojénito de la patria, en su Libertador Simon Bolivar. Este jefe ilustre, que tan repetidas pruebas tiene dadas de su consagracion á la causa colombiana, i de sus desvelos por un gobierno análogo á la indole i exigencias de los mismos pueblos, acaba de expedir el decreto organico que os presento. En él hallareis garantidos nuestros mas preciosos derechos; aseguradas las esperanzas de los que confiaron en su nombre; i desmentidas las inculpaciones de sus enemigos. El será por algunos dias nuestra lei fundamental, i bajo sus auspicios recuperará la República su antigua gloria i dignidad. Recibido pues, como obra vuestra; obedecedlo como la expresion de la voluntad jeneral; i respetadlo como el principio de vuestro bien i como el don mas estimable que puede hacer os el hombre raro en cuyas manos habeis confiado vuestra suerte. Cooperad con vuestra docilidad i obediencia á sus mas saludables efectos, i entretanto celebrad este fausto acontecimiento con las demostraciones que os dicte el regocijo, en estos tres dias, que con tan plausible motivo he tenido á bien consagrar al placer público.

Cartajena setiembre 12 de 1828.

Vicente Ucros

OTRA.

José Ucros de los libertadores, jeneral de brigada de los ejércitos de la República i comandante de armas de la provincia de Cartajena.

A LAS TROPAS QUE LA CUARNECEN.

Soldados: despues que la convencion reunida en Ocaña no correspondió á los deseos del pueblo colombiano, este reasumió su soberanía i la delegó en toda su integridad al fundador de nuestra patria, para que ejerciese el mando supremo del Estado. Un decreto que se publicará en este dia os hará conocer la estructura del gobierno i las benéficas miras del Libertador. Yo os recomiendo su observancia i su mas estricta sumision.

Soldados: las nuevas disposiciones del jéno de la América del sur, nos presajian que llega el término de nuestras calamidades i que seremos tan felices en adelante como merecen nuestros heroicos sacrificios.

Soldados: Llegó, pues, el dia en que vuestro antiguo compañero de armas se congratule con vosotros al anunciaros que vais ya á gozar de las delicias que proporciona un gobierno constituido sobre bases solidas que harán permanente la prosperidad de Colombia.

Soldados: El Gran Bolivar, ese jéno creador está encargado de los destinos de la patria; confiad pues en él, i vivid seguros que él hará nuestra dicha: confiad tambien en el jefe del distrito á cuyas órdenes tenemos el orgullo de servir, i felicitemonos al vernos gobernados por el sabio i valiente jeneral Mariano Montilla.

Dada en Cartajena á 11 de setiembre de 1828.

José Ucros.

CONSPIRACION

DEL 25 DE SETIEMBRE.

Continúan los procesos, i continúan aprehendiéndose algunos de los profugos. Los progresos

esos que se han ido haciendo en la investigación de la diabólica empresa, han ido poniendo mas de manifiesto la parte que ha cabido á cada uno de los que la acometieron; i atento siempre el gobierno á la paz i bienestar de las familias, se ha apresurado á calmar la inquietud de las de aquellos que aparecen menos culpados. Existen varias pruebas de los errores á que podia dar ocasion esta práctica, empleada quizá con excesiva anticipación: existen; pero un gobierno que se precia de paternal, no ha de aumentar las lágrimas del inocente, cuando por el contrario se duele de encontrar á alguno criminal. Bástale conocer los malvados autores de la conjuración, i sus principales agentes: bástale haber descubierto las ramificaciones que se le procuró dar en diversas provincias: bástale poseer ya los medios de impedir el incremento del mal, para decidirse sin tardanza á poner por obra los mas eficaces para conservar cuantos individuos fuese posible de la sociedad á que pertenecemos, i mejorar su fado inspirando á todos inclinaciones virtuosas.

Dando oído, pues, solamente á la voz de la clemencia, i al deseo de conservar á individuos en quienes se espera que tenga un saludable influjo el buen ejemplo i la meditación, ha mandado el gobierno suspender los procesos de algunos contra quienes no aparecian cargos muy graves, ó que por distintas razones se creian menos contaminados. Con respecto á estos se ha estimado bastante el remedio de confiarlos á diversas provincias, i aun á algunos de ellos se les ha retenido en el servicio público, para proporcionarles medios de existencia. Se ha espedido del país al señor C. Wiltheu, que era extranjero; i remitido á Cartajena al dr. Juan Nepomuceno Azuero, i al señor Patricio Parada, i se ha confinado á Mariquita al señor José Vallarino, á Antioquia al señor Francisco Carrasquilla, á Popayan al señor Alejandro Gaitan, á Tunja al señor José Feliz Merizalde, á Mérida al señor Romualdo Lievano á Barquisimeto al señor R. Márquez, i se ha mandado servir la mesorja de Barinas al licenciado Francisco Lopez Aldana, i destinado á Guayana al jeneral Antonio Obando i al dr. Juan Gomez Plata, i á Cumaná al señor D. Guzman.

Al dar cuenta á nuestros lectores de la confinación de estos individuos nos acomodamos gustosos al sistema que el gobierno ha creído preferible, dejando en silencio los cargos especiales que haya contra cada uno. Confesamos desde luego que no nos es permitido publicarlos, i ello ademas haria ilusorias las esperanzas libradas en esta leve pena. Bien sabemos que se nos ha tachado en otras ocasiones el haber callado, algunas circunstancias agravantes. Por ejemplo se ha creído que con respecto al ex coronel R. Guerra que debimos hacer mérito en tre otras cosas de la activa parte que tomó en que el exjeneral Padilla fuese trasladado á guardar prision en la casa contigua al cuartel de artillería, para probar con esto desde cuando se trabajaba en la ejecución de las miras proclinatorias: i con respecto á Padilla se ha echado de menos que, entre otras cosas, no hayamos mencionado el haberse él apoderado desde temprano de la espada del coronel Bolívar, i el llevarla ceñida cuando pasaba al cuartel de artillería. Podíamos sin duda haberlo dicho, i añadir otras mil cosas, tanto con respecto á ellos, como con respecto á los demas que han sido injusticiados. Pero lo que dijimos dejaba sobradamente satisfechos los fines de la justicia en la publicación, i no era nuestro intento martirizar á sus familias, ni á los que habian sido sus allegados. ¿Parecen todavía pocas las lagrimas que debe hacer correr este funesto acontecimiento? ¿se quiere que nos valgamos de la pluma de Salustio para pintar á los compañeros de Cutilina?

Mejor nos estará á todos averiguar las causas que condujeron al horrible atentado, examinar los medios que se emplearon, i en cuanto se halle á nuestro alcance preservar para en adelante á nuestra sociedad de crímenes que hasta ahora se creian imposibles entre nosotros. Ya dijimos en el suplemento á nuestro numero 374 cuales hubiesen sido los móviles de la conspiración i todo lo que hemos sabido despues nos ha confirmado en aquel juicio. Desde 1821 promulgó uno de los ministros del rei de España que ya se habian tomado medidas para desquiciar los nuevos gobiernos de la América, é introducir la division i la anarquía entre los habitantes. Estos esfuerzos han debido multiplicarse á medida que hemos ido sojuzgando las armas españolas. A todos ha

sido facil señalar con el dedo á los espías, principales ministros de aquella iniquidad. Se les conocia; pero confiados en la unanimidad i espíritu publico de los colombianos, pensamos que se reducirían á dar testimonio de la existencia de tan impenetrable escudo. La envidia, el despecho i el egoismo, les proporcionaron ocasiones de hacer mas. Aparecieron entre nosotros algunos frenéticos que habiendose hecho lugar con la presteza de un hongo, se supusieron tambien capaces de rejir los destinos de la Republica: i capaces ó no, se esforzaron de todos modos á convertirla en propio patrimonio. Habria sido miéngua, que propendiendo unos i otros al mismo fin, no hubiesen cuidado los primeros de aliarse á los segundos: unos i otros eran igualmente enemigos de nuestra dicha: era esteril el encono de los primeros reducidos á sus propias fuerzas, pero nada arruinaría tan pronto a la Republica como el furor de los segundos. La ocasion ademas convidaba á los perversos. Colombia se habia entregado ya á la dirección del que la libertad i que desde el mismo campo de batalla plantaba las semillas del comun bienestar: no habria ya mas discordia hallandose al frente del gobierno el vinculo de los colombianos: no habria partidos, cuando el jefe de la administración se esmeraba tanto en atraer i ganar para bien de Colombia aun á los que mas se habian encarnizado contra él: iban á perfeccionarse nuestra organizacion i todas nuestras instituciones, hallandose de consejeros del gobierno los patriotas mas espertos i devotos del bien publico, los que mas parte han tenido en el triunfo de nuestra causa, los magnates del pueblo escogidos por quien mas los conoce. Colombia no podia menos ahora de marchar hacia la dicha con un paso firme, mesurado i ejemplar. Va pues á terminar toda sombra de esperanza para nosotros, decian los agentes españoles: van á hacerse comparaciones, decian los facciosos colombianos, van á hacerse comparaciones que nos atraeran mayor desprecio i el enojo del pueblo. Desquiciemos el magnifico edificio que para vergüenza nuestra se está levantando. ¿Se nos citará en adelante como ejemplos de perfidia i de inaudita ingratitud? No importa: triunfamos. - Pero no se conseguirá sino con la ruina de la Republica. ¿Como ha de detenernos ahora la pública calamidad cuando ha años que nuestras pasiones se afanan por labrarla? Consultemos lo que dicta el amor propio: i confundámoslo con el amor de la patria. Todo ha de cederle i el tiempo urge.

Así discurrían los traidores. Los medios de que se sirvieron son los acostumbrados en toda conspiración. El dolo para con los unos, i la sorpresa para con los otros: el dolo i la sorpresa, auxiliados de a resolución de algunos hombres conocidos por su perversidad, i de la imprevisión, i acoloramiento de algunos jóvenes, á quienes era facil facinar. El empleo de aquellos hombres era indispensable, por mucho que dijese en contrario el hábito, i los gritos de la conciencia que se procuraba ahogar. - Horment preso, se avergonzaba de haber tenido por compañero á Lopez, Mendoza etc.; pero no habia tenido reparo en concurrir con ellos á las juntas preparatorias, ni en llevar á Lopez á su lado en la noche del 25, i subir con él las escaleras de palacio. A todos los igualaba entonces el depravado intento, porque la traición no tiene grados, i supone la exclusion de toda virtud.

Al mencionar la propia degradación por donde á sabiendas ó sin aperebirse, empieza su carrera todo traidor, ó indicar la parte que han tenido algunos jóvenes en la horrible conspiración del 25 el respeto que debemos á la jeneración que se prepara á ocupar nuestro teatro político nos mueve á añadir algunas observaciones. Por decontado que no intentamos hablar de la facilidad con que se conseguiria seducir á algunos, porque es bien sabido lo pronta que está siempre para obrar la incauta juventud, desde que se llega á alucinaria, ó que se consigue interesar sus pasiones. Mas queremos llamar la atención de todos al notable descuido de algunos padres de familia en reprimir las malas inclinaciones de sus hijos, en la edad en que estas son muy imperiosas; á la indiferencia con que algunos los ven entregados á lecturas perniciosas i á compañías aun mas tachables; i sobre todo á la parte con que inadvertidamente han concurrido á la empresa parricida los directores inmediatos de la educación pública i aun las mismas leyes. Atribuidos a estas una notable

parte, porque al facilitar cuanto lo han hecho el establecimiento i multiplicación de colegios, no prescribieron las materias que hubiesen de enseñarse en ellos, segun lo exijan su naturaleza i el atrazado estado de nuestra sociedad, ni determinaron el orden i gradación que debiese seguirse en la enseñanza de cada uno. Se prestó mayor atención á ciencias abstractas, sublimes i cuyo aprendizaje requiere gran suma de conocimientos, á la preparación que es indispensable para el estudio de estas ciencias. Se prefirieron jeneralizar estudios de mero ornato ó que requerian profunda meditación i distinguida cordura, antes que enseñar lo mas necesario i lo mas util. Así es que por dondequiera nos encontramos con cátedras de legislación i de los derechos del hombre, i no tenemos ninguna de los deberes sociales, ni de moral práctica. Somos un pueblo esencialmente agricultor, i en ninguna parte se estudia la profesion á que nos destinó la naturaleza, i tal vez ignoramos si aproveche semejante estudio, si sea util la veterinaria. ¿Que efecto podria tener el haber descuidado tanto la educación primaria, esparcido entre niños el opio i el arcénico, i aun exitados á tomarlo, acercando á ellos como premio una mentirosa laureola?

Si en esto han tenido mucha parte las leyes, ha sido mayor la que ha cabido á los directores inmediatos de la educación; porque estaba confiado á su prudencia examinar no la capacidad aparente, sino la verdadera idoneidad de los destinados a formar la moral el alma de los niños, i á perfeccionar la educación doméstica. En esta parte se ha preferido dejarse deslumbrar por adelantamientos precoces, se ha preferido parecer echizados con lo que no se esperaba, mas bien que investigar lo que era. De otro modo ¿como habria podido encontrarse Florentino Gonzales de catedrático de legislación en esta ciudad en el colegio de san Batolome. Florentino Gonzales catedrático de legislación! La sangre se nos yela al recordar que este era el que daba á nuestros niños lecciones de lo justo i de lo injusto. Gonzales que con otros catedráticos de su edad concurren con pistola en el bolsillo al baile dado al Libertador por algunos negociantes en julio ultimo, eran los que entre nosotros habian sido llamados á instilar en los niños preceptos de virtud i de civismo, i el arte de gobernar a los hombres:

El resultado de todo esto era natural i podemos añadir necesario. Se han encontrado una porción de jóvenes comprendidos en esta horrenda traición, i algunos de ellos fueron de los que con pistolas i puñal asaltaron al palacio. Se habian estado preparando en las reuniones en que se habia preconizado á los que como Ravailac se atrevio a asesinar al pacificador de la Francia: ó que como Robespierre sostenian, que habia de matarse á la mitad de los franceses para que la otra mitad fuese republicana. Fue de este modo que pudo prescindirse de lo que Colombia i cada uno de los colombianos debe al Libertador: fue así que pudo olvidarse cuanto le costó en 1819 resucitar el gobierno representativo; i mas luego llevar en triunfo nuestro iris hasta mas alla del Potosi. Solo así pudieron olvidar los fragmentos en que estaba dividida Colombia al volver S. E. del Peru en 1826 i el asombroso efecto que tuvo su presencia en unir á todos i restablecer el orden legal sin que á nadie costase una sola lagrima. Solo con la perversion de todo sano principio, solo estando identificado con la misma maldad podria ninguno haber olvidado ya, que abandonado nuestro pueblo á la horfandad por la convención convocada para salvarlo, todos fijaron la vista en el Libertador, como en su unica esperanza, todos permanecieron tranquilos en la confianza de que S. E. cuidaria de su propia obra, todos le cometieron su suerte, como á padre comun; i que bajo este aspecto el Libertador no era mas que mandatario, custodio i ultimo recurso del pueblo. Era necesario todo esto, i olvidar tambien que habiendo recibido S. E. el poder sin restriccion alguna, el mismo se ha puesto muchas, para nunca ser causa de un mal ejemplo: que anhelando siempre hacer á sus conciudadanos la mayor suma de bien posible, se ha rodeado de las personas que en cada departamento han merecido mayor confianza i mayor estimación; que depositario de todo el poder del pueblo, ejerce ahora en efecto menos facultades que las que daba al ejecutivo la anterior constitucion en casos extraordinarios; i que no solo

ha limitado la extensión de su autoridad, sino que desde ahora fijó voluntariamente la mayor duración que le daría. Pero siendo como era manifiesto que los malvados habían previsto i se preparaban a ver la República disuelta i anegada en sangre, cuando esto era el espectáculo con que se entretenían i a que directamente aspiraban ¿que podía importarles lo que se debiese a un hombre, ni la desobediencia a la voluntad del pueblo? Parezca la República, dirían ellos, i sean sus escombros lo que nos plazca.

Nos hemos dejado llevar por nuestros sentimientos al moralizar sobre el infame atentado: i el amor de la patria que nos ha traído hasta aquí, nos mueve a añadir una palabra a los padres de familia, a los maestros i a los inmediatos directores de la juventud. Nuestro mas cruel enemigo nunca habria creído posible en Colombia tamaña atrocidad: ni la historia nos la presenta igual. Dista infinitamente de la indole i hábitos que caracterizan a nuestro pueblo, i es indudable la parte que ha tenido en ella una educación descuidada o viciosa. ¡Hai de Colombia sino se reforma la juventud, sino se le enseña mejor doctrina!

DIVISION COLOMBIANA

AUXILIAR A BOLIVIA.

El comandante jeneral del departamento de Guayaquil participa a la secretaria de guerra, que el coronel Mariano Acero que llegó a aquel puerto el 26 de agosto último conduciendo el escuadron Granaderos que estaba en Bolivia, le ha entregado el oficio siguiente, dirijido por el comandante jeneral de la division auxiliar.

“Con esta fecha se embarca i hace a la vela con destino a esa el escuadron Granaderos a caballo de Junin i un piquete de infanteria, todo al mando del señor coronel Mariano Acero; esta fuerza consta de 2 jefes, 10 oficiales i 144 de tropa. Van pagados de sus sueldos hasta el mes de julio inclusive.

Permitame VS. que recomiende por su conducto estos beneméritos i heroicos soldados, que vuelven a su patria, despues de haber sostenido con orgullo el brillo de las armas de su República en Bolivia, ellos se han hecho dignos a las mayores consideraciones del gobierno.

Aun me quedo en este hasta conseguir transporte para el escuadron de Husares de Ayacucho, el resto del batallon Pichincha i los jefes i oficiales colombianos que estaban al servicio de Bolivia; dicho resto debe estar ya en marcha de Potosí a este: S. E. el Gran Mariscal de Ayacucho, segun carta particular que he recibido con fecha 25 del pasado de S. E., saldrá el día 1.º del presente de Chuquisaca para Cobijas en ruta a esa.

Ruego a VS. se sirva poner todo en conocimiento de S. E. el Libertador presidente para los fines convenientes.

Dios guarde a VS.-El coronel.-Felipe Braum.

El 26 del presente llegó a esta la goleta Ayacucho procedente de Arica, conduciendo al señor coronel Acero, con el escuadron Granaderos de su mando. En el departamento de Arequipa estaban prontos para embarcarse el jeneral Braouwn con el resto de tropas, pero no lo verificaba por falta de buques. El jeneral Sucre se hallaba en Oruro i debió embarcarse en el puerto de Cobijas: se le espera entre pocos días. Todó esto es a consecuencia de las capitulaciones hechas en Piquisa.

Hemos visto con extraordinario contento arriivar a estas playas felizmente uno de nuestros mejores cuerpos de caballeria, que ha sabido conservar su disciplina i la gloria colombiana en medio de las asechanzas de la perfidia. Estos antiguos veteranos cubiertos de laureles han vuelto al seno de su patria a incorporarse en las filas de sus antiguos compañeros de armas, para vengar los ultrajes hechos a ella. El bravo coronel Acero pasará por segunda vez los desiertos del Perú, infundiendo respeto a nuestros miserables enemigos. La Providencia nos reúne los elementos que deben hacer decisivo el triunfo.

(El Ruisenor de Guayaquil.)

Lista de los empleados en esta administración jeneral de tabacos i de las cantidades con que cada uno contribuye para la gratificación de las tropas por su lealtad, i buen comportamiento en la noche del 25 próximo pasado.

	P. R.
El administ. jeneral Luis Ayala.	8
El contador Juan Ortega.	4
El oficial mayor J. N. Sanmiguel.	1
El oficial 1.º Pedro Acero.	1
El oficial 2.º Gregorio Trivin.	1
El tercenista Antonio Veles.	1
El portero Agustín días.	4

GUARDAS.

El guarda mayor Manuel Alvarez.	4
El teniente guarda mayor Francisco Javier Matis.	2
El cabo Nicolas Torres.	4
Nicolas Navarro.	2
Pedro Gutiérrez.	2
Domingo Martínez.	1
Fermín Martínez.	1
Domingo Guevara.	2
Miguel Losano.	1
Francisco Gomez.	4
Fermín Gusmán.	2
José Maria Vargas.	2
Bernardino Infante.	2
José Antonio Moreno.	1
José Maria Ortis.	4

29 4
Bogotá octubre 2 de 1828.-Luis Ayala.

BOLIVIA.

RATIFICACION.

José Maria Paez de Urdininea.-Jeneral en jefe del ejército de Bolivia, ministro de la guerra, presidente del concejo de ministros, encargado de la administración del Estado etc.

Vistos i observados por mí los anteriores tratados, los ratifico en todas sus partes, i prometo el que por la mia serán fielmente cumplidos; protestando como protesto ante la América i el mundo entero, que si por parte del jeneral en jefe del ejército peruano no son cumplidos con la misma religiosidad, no solo quedarán rotos, sino que los bolivianos todos quedan facultados para tomar las armas, para defender su independencia, i su libertad.

Dado en el cuartel jeneral de Potosí, a las diez de la mañana, del día 7 de julio de 1828 años.-*José Maria Perez de Urdininea, Manuel Toro secretario.*

Bastante hemos dicho sobre la injusticia de este tratado i de la guerra que lo produjo, por lo que nos contentamos ahora con llamar la atención de nuestros lectores, al temor que manifiesta en esta ratificación el jeneral Urdininea de que no sea cumplido por el jeneral peruano.

DECRETO.

José Maria Perez de Urdininea etc.

CONSIDERANDO;

- 1.º Que el ministro del interior i relaciones exteriores, ciudadano Facundo Infante, ha dimitido el ministerio;
- 2.º Que el de hacienda Miguel Maria de Aguirre, como diputado del congreso constituyente tiene que marchar a Chuquisaca para asistir al congreso;
- 3.º Que por el decreto de 7 de mayo estoi encargado del gobierno del Estado hasta la reunion del congreso que ha de nombrar el gobierno provisorio, i que por tanto es de necesidad organizar el despacho:

DECRETO.

Art. 1.º El ciudadano Manuel Molina queda encargado hasta la reunion del congreso del despacho de mi secretaria jeneral, con las mismas atribuciones que dan las leyes a los ministros del despacho.

Art. 2.º Mientras el ciudadano Manuel Molina se encargue de la secretaria jeneral,

la despachará el oficial mayor del ministerio de guerra, coronel Manuel Toro. Imprimase. publíquese i circúlese.

Dado en Potosí a 9 de julio de 1828.-18:
José Maria Perez de Urdininea, Manuel Toro. Secretario jeneral.

OTRO.

José Maria Perez de Urdininea etc.

Debiendo reunirse el congreso constituyente de la República, que por la lei de 6 de enero de 1827 se puso en receso, conforme a lo estipulado en el artículo 5.º de los tratados de Piquisa:

DECRETO.

Art. 1.º Se convoca en la ciudad de Chuquisaca el congreso constituyente de la República, que se halla en receso, para el 1.º de agosto próximo.

Art. 2.º Los diputados de este congreso que hubiesen fallecido durante su receso, serán reemplazados por los respectivos suplentes, a cuyo fin se encaminarán estos a la capital.

Art. 3.º Los prefectos de departamento acudirán a los diputados para su viaje a Chuquisaca con las dietas que están señaladas, i cuidarán que a los tres días de publicado este decreto salgan precisamente a su destino.

Art. 4.º Los diputados que sin notoria imposibilidad física no estuvieren en Chuquisaca para el 1.º de agosto, serán considerados como indignos de la confianza popular.

Art. 5.º El oficial mayor del ministerio de guerra encargado de mi secretaria jeneral, está encargado de la ejecución de este decreto, i lo hará imprimir publicar i circular.

Dado en Potosí a 9 de julio de 1828.-*José Maria Perez de Urdininea.-Manuel Toro*

Republica Boliviana.-Casa del gobierno en Potosí a 13 de julio de 1828.-18º.-Al escmo. señor presidente de la República Peruana.

ESCMO. SEÑOR.

Encargado del mando supremo de esta República por las precedentes circunstancias, que V. E. no debe ignorar, tengo el honor de dirijirme por primera vez anunciándole que el ilustrísimo señor jeneral don Agustín Gamarra le acompaña un ejemplar de los tratados que he celebrado por el bien de esta República.

Este acontecimiento me presenta el placer de ofrecer mi consideración i respetos a la persona de V. E. i unir al mismo tiempo las estrechas relaciones de ambas repúblicas.

Dios guarde a V. E.-*José Maria Perez de Urdininea.*

(La Prensa Peruana.)

El sarjento 2.º de Granaderos Estanislao Rojas, que se hallaba de guardia en palacio la noche del 25 de setiembre ha muerto el 9 último de resultas de la grave herida que recibió por sostener su puesto. Con su muerte ha dejado un ejemplo de virtud a sus compañeros de armas. i un motivo mas para escecrar a los conspiradores que lo asesinaron.

AVISO.

Se ha puesto en libertad a Francisco Parada, de quien dijimos en el suplemento al núm. 274, que se hallaba preso por la conspiración; por haber sido ejecutada su prision equivocadamente.

Vease el suplemento.